



ACTA

CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SESIÓN VIRTUAL (Por ASPyO- Covid 19)

10 de agosto 2020

Siendo las 13.30 hs del día 10 de agosto de 2020, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación bajo la modalidad virtual en el marco de las actividades no presenciales por el ASPO (Aislamiento social, preventivo y obligatorio) decretado por el gobierno nacional. Participan de la sesión los representantes por el claustro de Profesores, los docentes: Juana Erramuspe, Cristina Linares, Alejandra Martinetto, Beatriz Gualdieri, Paula Spregelburd, Patricia Laporta, por el Claustro de Auxiliares los docentes: Diana Vila, Paula Medela y Dana Hirsch, por el Claustro Estudiantil, Franco Castro y Agustina Pérez.-

También, asisten virtualmente a la misma otros consejeros de las distintas listas que componen el consejo Departamental.-

La sesión se realiza en el marco de las reglamentaciones vigentes Disp. CDDE 328/18 y Dips. PCDDE N° 025/20.-

Desde la Secretaría se informan los temas derivados a las CAPs.

A continuación, la Directora Decana informa los siguientes temas:

El día 14 de julio se llevó adelante una reunión con jefes de división para intercambiar acerca del desarrollo del primer cuatrimestre, explicar las características previstas para el segundo, e informar que la secretaria académica llevaría adelante reuniones con los responsables del segundo cuatrimestre.

Informa que se desarrollaron tres reuniones con todos los responsables del segundo cuatrimestre para informar la organización del mismo acordada en Comisión Curricular.

Se llevó adelante una reunión con la Coordinadora del profesorado en Cs. de la Educación y con los responsables del Taller de docencia 1 y 2 para coordinar el trabajo en el segundo cuatrimestre

Expresa que se compraron 25 salas de zoom educativo, la Secretaría Administrativa estuvo a cargo de la compra y está coordinando la logística en colaboración con la división de Educación a Distancia para la organización de las mismas y la necesidad de capacitación para optimizar su uso. Se financió con viáticos de autoridades superiores, aunque hay promesa del rectorado de hacerse cargo de la compra.

También, comenta que durante el receso, la Secretaría Académica, participó de dos reuniones para organizar las mesas de exámenes que se sostendrán de manera virtual durante el segundo cuatrimestre. Dicha propuesta fue elaborada por la Comisión Curricular (qué también tuvo una reunión durante el receso). El protocolo para su realización está siendo desarrollado por el Comité Académico y todo será analizado en la CAP de Asuntos Académicos del HCS y tratado en sesión extraordinaria durante esta semana.

La presente acta ha sido aprobada en sesión virtual ordinaria del CDDE de fecha 19/10/20 y suscripta por los siguientes consejeros: PATRICIA LA PORTA, CRISTINA LINARES, ALEJANDRA MARTINETTO, PAULA SPREGELBURD, JUANA ERRAMUSPE, BEATRIZ GUALDIERI, MARIANA VIOLI, DIANA VILA, DANA HIRSCH, AGUSTINA PEREZ Y FRANCO CASTRO.

Expresa que el decanato, así como la lista de oposición de profesores está permanentemente solicitando que se habiliten los espacios colegiados para la toma de decisiones, de modo que se escuchen todas las voces y se logren acuerdos genuinos.

Comenta que la secretaria académica está terminando con los horarios de la oferta académica del segundo cuatrimestre.

El día 2 de agosto se estrenó Escuela Bomba en el canal Encuentro y ha quedado disponible la película para su exhibición en la plataforma Contar de la Secretaría de Medios y comunicación, así como en el canal de Youtube de nuestro Departamento.- Se recuerda que el canal de Youtube, es un espacio para poder difundir distintos materiales audiovisuales generados por los equipos docentes del Dpto.

Informa que el día 4 de agosto el decanato participó de la reunión de CPE del Profesorado en Ciencias de la Educación para analizar la situación de los Talleres de docencia 1 y 2.

Comenta además que ese mismo día se llevó a cabo una reunión coordinada por la Secretaria Administrativa con todo el personal no docente del Dpto. para intercambiar procedimientos, condiciones en que desenvuelven la tarea, preocupaciones, expectativas para el segundo cuatrimestre. Fue muy importante ya que durante el primer cuatrimestre sólo habíamos trabajado de manera coordinada por sectores.

Informa su participación, como representante de ANFHE, en la reunión convocada por el Ministerio de Educación donde se presentaron los resultados de la Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica.

En relación a las actividades de Investigación, Extensión y Posgrado expresa que en la última semana antes del receso, el Comité de Extensión terminó la organización del proceso de evaluación remota de proyectos y acciones de extensión de la Convocatoria 2019. La cantidad de proyectos y acciones que finalmente informaron que mantenían su presentación es alrededor de 50. Se ha iniciado el proceso, organizado a partir de seis mesas a cargo de un coordinador, con fecha de finalización el 31 de este mes. La fecha establecida para las notificaciones es el 4 de septiembre; entre el 4 y el 11 se recibirán las recusaciones. A partir de la experiencia acumulada en convocatorias anteriores, no se admitirán instancias para modificación (los proyectos y acciones serán aprobados o desaprobados), y los informes posteriores de los responsables deberán dar cuenta de la manera en que atendieron los eventuales ajustes solicitados por los evaluadores.

Con respecto a la Convocatoria PISAC-COVID 19, comenta que hasta el momento la Secretaría ha procesado dos solicitudes de Carta-Compromiso de equipos departamentales que participarán en calidad de nodos de una red.

Asimismo expresa que en estos días la Secretaría de CyT lanzará las Convocatorias a Becas Parciales en temas Generales (ocho becas) y Becas Parciales en Temas Específicos y dirigidas a Centros de Investigación (cuatro becas). Se trata de becas por 12 meses para estimular la iniciación en la investigación a graduados de carreras de grado con no más de cuatro años de obtención del título. Los postulantes deben ser graduados UNLu y/o tener un cargo docente en la Universidad. El proyecto a presentar deberá estar vinculado a un proyecto de investigación vigente y radicada y/o convalidada por la UNLu. La beca requiere 18 hs semanales de dedicación.

Dos de las becas de temas generales se asignan al Departamento de Educación

Por último informa que aún no se aprobó el presupuesto 2020 de la UNLu. ni tampoco hay presupuesto Nacional.

La presente acta ha sido aprobada en sesión virtual ordinaria del CDDE de fecha 19/10/20 y suscripta por los siguientes consejeros: PATRICIA LA PORTA, CRISTINA LINARES, ALEJANDRA MARTINETTO, PAULA SPREGELBURD, JUANA ERRAMUSPE, BEATRIZ GUALDIERI, MARIANA VIOLI, DIANA VILA, DANA HIRSCH, AGUSTINA PEREZ Y FRANCO CASTRO.

A continuación se ponen a consideración los temas de carácter urgente y relacionados con la complejidad de la situación derivada de la pandemia COVID19.

1	Consideración renuncia María Candela Cabré Roig como representante suplente, por la Lista 110 en la CAP de AA.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba la misma.-

2	Designación de docentes representantes del Departamento para conformar el Directorio del SIED
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada.- La Directora Decana comenta las consultas realizadas. La consejera Martinetto propone dar continuidad a las profesoras que ya venían participando en la Comisión Ad-Hoc. La consejera Hirsch propone la participación de los docentes Diego Ornella y Natalia Flores. Por unanimidad de los presentes se propone al H. Consejo Superior la designación de los siguientes docentes como representantes del Departamento de Educación para integrar el Directorio del Sistema Institucional de Educación a Distancia - SIED:

Titulares:

CICALA, Rosa Aurora D.N.I.Nº 17.199.956

FLORES, Natalia Carolina D.N.I.Nº 28.963.836

Suplentes:

PASQUALE, Claudia Rosana DNI Nº16.444.894

ORMELLA, Diego Sebastián D.N.I Nº 26.431.246

3	<p>Ratificación de disposiciones Ad-Referendum:</p> <p>DDE Nº 036/20: Conformar comisiones Ad-hoc que permitan analizar y proponer criterios académicos de acompañamiento y reorganización de la tarea que se está realizando por los distintos equipos docentes del Departamento desde el inicio del Aislamiento social, preventivo y obligatorio, aprobando los objetivos y conformación de las mismas.-</p> <p>040/20: Aprobar la siguiente actividad extracurricular: Curso Virtual: “Leer para aprender disciplinas de Ciencias Naturales en la Universidad”, docentes responsables Mizzantti y Acevedo.</p> <p>DDE Nº 041/20: Proponer al H. Consejo Superior la designación de SUSANA BEATRIZ CASTRONUOVO, como Profesora Extraordinaria Visitante para participar en el dictado del Curso Virtual: “Leer para aprender disciplinas de Ciencias Naturales en la universidad”.-</p> <p>DDE Nº 043/20: Proponer al H. Consejo Superior la designación de JAVIER ADRIÁN CURCIO como Profesor Extraordinario Visitante para dictar el Seminario “Teorías y Métodos de la economía, del financiamiento y de la gestión de los recursos educacionales”, correspondiente a la Carrera de Posgrado Maestría en Política y Gestión de la Educación</p> <p>DDE Nº 044/20: Aprobar el dictamen del jurado que intervino en el Registro de Aspirantes y proponer la designación de Aimé Yael Ayala Cabrera (DNI Nº 34.479.169) en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: Educación de Adultos, Área: Pedagogía de la Educación de Adultos en Movimientos Sociales, Subárea: Educación de Adultos en el Medio Rural.-</p> <p>DDE Nº 046/20: Aprobar el dictamen del jurado que intervino en el Registro de Aspirantes y proponer la designación de BETINA LAURA PLAZA (DNI Nº 24.190.049 – Legajo 5201) en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación,</p>
---	--

	<p>División: Educación de Adultos, Área: Pedagogía de la Educación de Adultos en Movimientos Sociales, Subárea: Educación de Adultos en el Medio Urbano.-</p> <p>DDE N° 056/20: Incluir en la Disposición DDE N° 036/20 la comisión Ad-hoc D, que permita analizar y proponer criterios académicos de acompañamiento y reorganización de la tarea que se está realizando por los distintos equipos docentes del Departamento desde el inicio del Aislamiento social, preventivo y obligatorio, aprobando los objetivos y conformación de las mismas.</p> <p>DDE N° 064/20: Radicar el Proyecto de Investigación PICT-2016-0104 "Políticas del management en la disputa hegemónica: alcances globales y locales", dirigido por Claudia Figari.-</p>
--	--

Por Secretaría se da lectura a cada una de las disposiciones realizadas. La consejera Spregelburd mociona aprobarlas en bloque. Por unanimidad de los presentes se aprueban las disposiciones ad-referendum del CDDE.-

4	<p>Incorporación de docentes en el Proyecto de Investigación "Análisis de las intervenciones de los equipos de orientación con niños y niñas en ámbitos comunitarios y escolares", dirigido por la Prof. Analía García, de las docentes Liliana De Luca y Aldana Telias.-</p>
---	---

Por Secretaría se da lectura a la solicitud y al dictamen de la CAP de Investigación. Por unanimidad de los presentes se INCORPORAN a las docentes Liliana Alicia DE LUCA y Aldana Carla TELIAS como integrantes del equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Investigación "Análisis de las intervenciones de los equipos de orientación con niños y niñas en ámbitos comunitarios y escolares", dirigido por la docente Analía Paola García.-

5	<p>Aprobación y Radicación del Proyecto de Investigación: Debates y tensiones sobre la literatura para la primera infancia (1960-1980), dirigido por Rosana Ponce</p>
---	---

Por Secretaría se da lectura a la solicitud y al dictamen de la CAP de Investigación. Por unanimidad de los presentes se APRUEBA y RADICA el Proyecto de Investigación "Debates y tensiones sobre la literatura para la primera infancia (1960-1980)", dirigido", dirigido por la docente Rosana Elizabeth Ponce.- Asimismo se ESTABLECE que el equipo de investigación del presente Proyecto está conformado por las docentes Rosana Elizabeth Ponce (Directora) y Susana Noemí Vital, Ana Paula Saab y Laura Raquel Tranzillo (Investigadoras).-

6	<p>Incorporación de docentes al Proyecto de Investigación "Procesos de producción de subjetividades en la praxis organizativa, política y pedagógica de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)", dirigido por Mercedes Palumbo.</p>
---	---

Por Secretaría se da lectura a la solicitud y al dictamen de la CAP de Investigación. La presidenta de la misma, aclara el encuadre. Por unanimidad de los presentes se APRUEBA INCORPORAR a Luciana Vanesa MAGGIONI, Carlos ALAINEZ y Pablo ARÍSTIDE como integrantes del equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Investigación "Procesos de producción de subjetividades en la praxis organizativa, política y pedagógica de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)"; dirigido por María Mercedes Palumbo.

La presente acta ha sido aprobada en sesión virtual ordinaria del CDDE de fecha 19/10/20 y suscripta por los siguientes consejeros: PATRICIA LA PORTA, CRISTINA LINARES, ALEJANDRA MARTINETTO, PAULA SPREGELBURD, JUANA ERRAMUSPE, BEATRIZ GUALDIERI, MARIANA VIOLI, DIANA VILA, DANA HIRSCH, AGUSTINA PEREZ Y FRANCO CASTRO.

7	Solicitud de aval para representar al Departamento en la Red Interinstitucional de Investigación en Psicopedagogía (Phigin-James.)
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación y al dictamen de la CAP de Investigación. Se aclara que la presente solicitud ha sido presentada con similar pedido en la primer sesión del CDDE, pero que dada la situación extraordinaria por la que estamos atravesando, la misma no ha sido protocolizada. Teniendo en cuenta los términos de la solicitud, los miembros de la CAP solicitan que para otra presentación de este tipo de avales, corresponda que la misma se gire a la CAP de Asuntos Académicos, tal como lo habían planteado oportunamente.- Por unanimidad de los presentes se otorgar el aval a las docentes Mabel Virginia Edith James (DNI 12.646.042) y María Fernanda Pighín (DNI 18.007.187) para representar al Departamento de Educación de la Universidad Nacional de Luján ante la Red Interinstitucional de Investigación en Psicopedagogía, en calidad de miembro titular y suplente respectivamente.-

8	Consideración de la propuesta presentada: Observatorio de la Situación Educativa y Social en tiempos de Pandemia.
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. La Secretaría de Investigación que se encuentra presente en la sesión virtual, brinda aclaraciones al respecto, con el fin de evacuar algunas cuestiones que surgieron en el análisis de las mismas. Por unanimidad de los presente se aprueba crear en el Departamento de Educación, el OBSERVATORIO DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA (OSESTP) como una unidad que tiene como objeto recoger y difundir producciones y actividades relacionadas con la situación de pandemia global y su impacto en la educación y las condiciones de vida en nuestro país, en particular en la zona de influencia de la UNLu.- Se establece que el objetivo del OSESTP será constituirse en un espacio para la reflexión, producción y difusión de diferentes perspectivas del colectivo académico de los docentes del Departamento referidas a la docencia, investigación y/o extensión en situación de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio; así como también de aquellas que nos interesa que tengan difusión, como las experiencias de diferentes actores de la sociedad, con la finalidad de avanzar en la elaboración de propuestas de investigación, extensión y de políticas públicas comprometidas con la reversión de los condicionantes profundos de la desigualdad. Asimismo se establece que, para lograr el objetivo, el OSESTP realizará, en una primera etapa, la creación de un espacio web para alojar: relevamientos, sistematizaciones, informes, entrevistas y/o reflexiones sobre experiencias y/o situaciones socioeducativas de diferentes actores: estudiantes, docentes, familias, instituciones, organizaciones, etc. de todos los niveles educativos y de la sociedad en general, realizados por docentes del Departamento.- Se acuerda que el OSESTP será coordinado por la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión del Departamento, y toda su información alojada en el sitio web del Departamento de Educación.

La presente acta ha sido aprobada en sesión virtual ordinaria del CDDE de fecha 19/10/20 y suscripta por los siguientes consejeros: PATRICIA LA PORTA, CRISTINA LINARES, ALEJANDRA MARTINETTO, PAULA SPREGELBURD, JUANA ERRAMUSPE, BEATRIZ GUALDIERI, MARIANA VIOLI, DIANA VILA, DANA HIRSCH, AGUSTINA PEREZ Y FRANCO CASTRO.

9	Consideración de la propuesta presentada: Asignación de cargos docentes interinos a investigadores becarios co-financiados UNLu/CONICET e investigadores CONICET con lugar de trabajo en el Departamento de Educación
---	---

Por Secretaria se da lectura a la presentación realizada. Luego de varias intervenciones, y aclaraciones en relación a la propuesta, interviene la Subsecretaria de Investigación, Posgrado y Extensión, aclarando y evacuando las mismas. Posteriormente se acuerda aprobar la propuesta presentada quedando la misma según se transcribe a continuación:

VISTO: la propuesta presentada por las Secretarías del Departamento en relación a generar acciones tendientes que permitan otorgar cargos docentes a los docentes investigadores becarios co-financiados UNLu/CONICET e investigadores CONICET con lugar de trabajo en el Departamento de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Educación viene desarrollando acciones tendientes a la consolidación de la investigación y de la formación científica de sus docentes.

Que en estos últimos años, ha venido aumentando la cantidad de proyectos de investigación radicados en el Departamento, creciendo de esta manera la proporción de docentes que investigan en todas las categorías, sea como parte de convocatorias regulares o de convocatorias realizadas en la UNLu.

Que se han presentado líneas y perfiles para el ingreso a la carrera de Investigador CONICET en el marco de las Convocatorias dirigidas a Universidades con menor desarrollo relativo (Convocatorias I+D+i en UUNN), logrando la incorporación de Investigadores Asistentes, con sede de trabajo en el Departamento.

Que se han ampliado las oportunidades de formación doctoral mediante la participación en el Programa de Becas Doctorales Co-financiadas del CONICET, logrando la incorporación de nuevos becarios.

Que la siguiente propuesta tiene como objetivo articular las actividades de investigación de dichos becarios y/o investigadores con las otras dos funciones principales de la Universidad: la docencia y extensión, materializando el principio sostenido por el Departamento en cuanto a la unidad que debe fortalecerse entre docencia, investigación y extensión.

Que de este modo se garantizan los mismos derechos que se otorgan a los Becarios de Investigación UNLu., referidos al otorgamiento de cargos docentes.-

Que el tema ha sido analizado por las Comisiones Asesoras Permanentes de Investigación, Extensión y Asuntos Académicos.

Que el Consejo Directivo del Departamento de Educación en su sesión ordinaria del 10 de AGOSTO de 2020, consideró y aprobó las Disposiciones mencionadas.

Por ello, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Asignar, en el ámbito del Departamento, la categoría docente de Ayudante de Primera Interino con dedicación simple, a los docentes que accedan a Becas co-financiados UNLu/CONICET, y mientras dure su Beca.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la asignación de funciones en el cargo docente mencionado en el Artículo 1º, será acordada entre el Director Decano, el Director de Beca y el Becario, por un período igual al de la duración de la beca obtenida.-

ARTÍCULO 3º.- Determinar que una vez obtenido el título de Doctor en los plazos y condiciones establecidas por el CONICET, se habilitará su designación como docente en un cargo con dedicación exclusiva en una categoría no inferior a Jefe de Trabajos Prácticos Interino por un período igual al de la duración de la Beca o hasta tanto se sustancie el concurso ordinario respectivo.-

ARTÍCULO 4.- Asignar, en el ámbito del Departamento, la categoría de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple a los docentes que accedan a la carrera de Investigador CONICET con sede de trabajo en el Departamento de Educación.-

ARTICULO 5.- Establecer que la asignación de funciones en el cargo docente mencionado en el Artículo 4º, será acordada entre el Director Decano, el Director y el investigador, por un período de cuatro años.

ARTICULO 6.- Determinar que una vez finalizado el plazo establecido en el Art. 5º y reafirmada la voluntad del investigador de permanecer en el Departamento de Educación, se procederá al llamado a concurso ordinario.

Sin más temas de tratamiento y siendo las 15.30 hs. finaliza la sesión.

La presente acta ha sido aprobada en sesión virtual ordinaria del CDDE de fecha 19/10/20 y suscripta por los siguientes consejeros: PATRICIA LA PORTA, CRISTINA LINARES, ALEJANDRA MARTINETTO, PAULA SPREGELBURD, JUANA ERRAMUSPE, BEATRIZ GUALDIERI, MARIANA VIOLI, DIANA VILA, DANA HIRSCH, AGUSTINA PEREZ Y FRANCO CASTRO.